



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"



RESOLUCIÓN IM N° 135/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CONSTRUCTORA FENAR" DE NERY PASSI RUMICH AYALA CON RUC 720953-3. LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 07/2026 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PÉTREO EN EL B° SAN FRANCISCO - TRAMO III" - ID N° 488996. POR LA SUMA DE GS. 447.809.521. (GUARANÍES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE Y UNO). Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.

Loma Grande, 06 de mayo de 2026.-

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Loma Grande, según Informe de Evaluación de fecha 06 de mayo de 2026. -----

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Licitación de (MCN) N° 07/26 - ID N° 488996- "Construcción de pavimento pétreo en el B° San Francisco - Tramo III", se presentaron las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Importe
1	NERY PASSI RUMICH AYALA	447.809.521.

Que el oferente "CONSTRUCTORA FENAR" DE NERY PASSI RUMICH AYALA CON RUC 720953-3, cumplen con los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley Nro. 7021/22. ADJUDICACION, con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el estado en término de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Loma Grande, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones




Jennifer S. Espinola
Secretaria General

RESUELVE

-1- 

José Vera Benítez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”



Art. 1º: ADJUDICAR a la firma “CONSTRUCTORA FENAR” de NERY PASSI RUMICH AYALA con RUC 720953-3, por valor de Gs. 447.809.521. (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y siete millones ochocientos nueve mil quinientos veinte y uno), la licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 07/26 - ID N° 488996 “Construcción de pavimento pétreo en el B° San Francisco - Tramo III” .-----

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con la empresa “CONSTRUCTORA FENAR” de NERY PASSI RUMICH AYALA con RUC 720953-3 .-----

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Jenniferth S. Espinola
Secretaria General



Jose Vera Benitez
Intendente Municipal